MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C. 17 de abril de 2024		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas		

ACTA JEFAT 037 – GADFI – 17

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PN RASES No. 1 MIC 007 2024 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIO BENEFICIARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA.

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Presentar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica del Proceso y recomendar la adjudicación del proceso **PN RASES No. 1 MIC 007 2024** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIO BENEFICIARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA**

2. AGENDA

2.1 Verificación de quórum
2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN RASES No. 1 MIC 007 2024**
2.3 Presentación Evaluaciones Jurídica, Técnica Y Económica
2.4 Recomendación y puesta a disposición de las evaluaciones
2.5 Recomendación de Adjudicación

DESARROLLO

2.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la Sala de Juntas de la Jefatura del Área Logística y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones para presentar el proceso **PN RASES No. 1 MIC 007 2024**

Capitán **MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ** Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud RASES No.1
Capitán **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO** Jefe (E) Área Logística y Financiera RASES No.1
Mayor **YEZID GUERRERO RODRIGUEZ** Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos RASES No.1
Capitán **EDER STEVEN BARRETO GAONA** Jefe Grupo Planeación RASES No.1
CPS-4 **LUZ JANETH MARTÍN SARMIENTO** Delegado del Grupo Garantía y Calidad de la Dirección de Sanidad para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

COMITÉ VERIFICADOR

JURÍDICO

PS 18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI

TÉCNICO

Mayor **JULIETH JUDITH JOJOA JIMENEZ**

ECONÓMICO

PS 11 **HEYMAN VICENTE ROSERO HERNAN**

2.2. ANTECEDENTES DEL PROCESO Y ESTUDIOS PREVIOS NÚMERO PN RASES No. 1 MIC 007 2024

La Señora Subintendente ANA CAROLINA SANABRIA URREA, analista de contratos, presenta antecedentes de solicitud de cotización para el proceso **PN RASES No. 1 MIC 007 2024**, así:

2.2.1 OBJETO: **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIO BENEFICIARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA**

2.2.2 PRESUPUESTO: El presupuesto asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($18.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con plan de compras No. 99 del 21/02/2024 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 35624 y QUIPU No. 112 del 14/03/2024 expedido por el responsable presupuesto RASES No. 1.

2.2.3 PUBLICACIÓN DE LA INVITACION: 27 de marzo de 2024

2.2.4. Que durante el término de Publicación de la invitación publica no se recibieron observaciones.

2.2.5. CIERRE DEL PROCESO: 09 de abril de 2024

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	INFARMED SAS	20%
2	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS	17%
3	PROCAST SAS	12%
4	INVERSIONES TEDARIK S.A.S	5%
5	CEMINSUMOS SAS	3.7%

2.3 PRESENTACIÓN EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

2.3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-005528 – REGI1 de fecha 11 de abril de 2024, el evaluador jurídico manifiesta que la firma INFARMED SAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2 EVALUACIÓN TECNICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-175210 -REGI1 de fecha 10 de abril de 2024, el evaluador técnico requiere a la firma INFARMED SAS, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante Comunicación Oficial No. GS- 2024 - 005642 /REGI1 de fecha 12 de ABRIL de 2024, el Jefe del Área Logística y Financiera RASES No. 1 remite requerimiento a la firma INFARMED SAS, mediante la plataforma SECOP II, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante comunicación oficial GS-2024-185537 MEBOG de fecha 16 de abril de 2024, el evaluador técnico manifiesta que la firma INFARMED SAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-S/N -MEBOG 3.1 de fecha 12 de abril de 2024, los evaluadores económicos manifiestan que la firma INFARMED SAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.4. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, público el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil y no se presentaron observaciones.

CONSOLIDADO DE EVALUACION FINAL

OFERENTE	VERIFICACIÓN		
	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
INFARMED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.4.1 Que durante el término de Publicación del informe de evaluaciones no se presentaron observaciones.

2.5 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PN RASES No. 1 MIC 007 2024

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación presentado por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso **PN RASES No. 1 MIC 007 2024** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIO BENEFICIARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA,** se pone a consideración del Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 adjudicar el proceso a la firma **INFARMED SAS**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR (INCLUIDO IVA)
1	**SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PARA EL USUARIO CARLOS MATIAS LUCERO CORREA**	**SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICS** **CHASIS O MARCO**: • A la medida del paciente **ASIENTO:** • Firme • Cojín espuma y gel con cuñas laterales de muslos **ESPALDAR:** • Acolchado • Contorneado • Medio altura de espaldar a nivel hombros	**$14.960.000**

		APOYA BRAZOS: • Graduables en altura • Removibles **APOYA PIES** • Graduables • Removibles • Banda tibial posterior **CINTURON PELVICO** • De dos puntos • Posicionado a 45 grados **PECHERA** • De cuatro puntos **CONTROL** • por Joystick de velocidad programable ubicado en miembro superior derecho **SISTEMA DE MOTOR** • DUAL **BATERIA** • Doble **MESA DE TRABAJO** • En policarbonato • Removible **RUEDAS** • Antivuelco	

CONDICIONES ESPECIFICAS
El ADJUDICATARIO deberá entregar con la silla de ruedas la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo)
El ADJUDICATARIO deberá entregar la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de la silla de ruedas ofertada, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
El ADJUDICATARIO deberá entregar la copia del Registro Sanitario INVIMA vigente, para los componentes y materiales que se utilizan en la elaboración de cada uno de los ítems. En caso de no requerir dicho registro deberá anexar certificación del INVIMA del no requerimiento.
En caso de que el ADJUDICATARIO sea el fabricante, se deberá presentar la Autorización de Apertura y Funcionamiento expedida por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 2968 del 14 de agosto del 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional
El ADJUDICATARIO deberá garantizar una garantía mínima por defectos de fábrica de cinco (05) años para el chasis de la silla ofertada. Así mismo, ofrecerá garantía de mínimo un (1) año para los elementos como tela, apoya pies, apoya brazos, ruedas y cinturones. Además, deberá a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

El ADJUDICATARIO deberá realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO por lo menos una vez al año y MANTENIMIENTO CORRECTIVO cuando se requiera durante el tiempo que esté vigente la garantía del bien ofertado. El oferente deberá enviar al supervisor del contrato el soporte escrito del mantenimiento realizado dentro de los cinco (5) días siguientes. Además, en el acta de entrega debe quedar especificada la fecha del primer mantenimiento que se realizará al elemento suministrado.
El ADJUDICATARIO deberá garantizar una capacitación a los usuarios y familiares en el uso de la silla de ruedas entregada y sus accesorios, así como el arme y desarme del elemento, previa a la entrega del elemento al Comité de especialistas en Rehabilitación. Al momento de la entrega de la silla ofertada, el oferente DEBERA suministrar al usuario el manual de uso (documento que contenga información sobre el buen uso y cuidado del mismo) junto con el documento de garantía de calidad.
El ADJUDICATARIO garantizar que la silla de ruedas será entregada al usuario ante los profesionales integrantes del Comité de Especialistas en Rehabilitación, quienes verificarán si el ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en su fórmula médica, previa coordinación con el supervisor del contrato. El elemento será entregado en su empaque individual, marca de la casa fabricante y contramarcado – Uso Exclusivo Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Prohibida su venta
Para todos los ítems, los costos generados por mantenimiento y/o repuestos, posterior a la garantía establecida en el contrato, serán asumidos por el usuario.
Los usuarios solo podrán firmar constancia de recibido del elemento una vez la entidad contratada haga la entrega respectiva.

2.6 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación de los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, el suscrito Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo Acto Administrativo de Adjudicación, para el proceso **PN RASES No. 1 MIC 007 2024** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIO BENEFICIARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA,** así como el contrato con la firma **INFARMED SAS** por un valor **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($18.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 1 (secretario comité)

Subintendente **ANA CAROLINA SANABRIA URREA**
Analista de Contratos

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No1

Elaborado por: Subintendente ANA CAROLINA SANABRIA URREA
Revisado por: Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Fecha de elaboración: 11/03/2024

Ubicación: Mis documentos\CONTRATOS 2024
Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
Disan.rases-ct@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co